



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA**

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), con domicilio en Paseo Cuauhnáhuac, No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?**

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Producción documental de las investigaciones.
- Proyectos, informes técnicos e informes finales.
- Publicación en forma impresa o digital de los informes técnicos y finales de los proyectos institucionales.
- Fotografías y videos que ofrecen un testimonio histórico de las actividades realizadas por el Instituto.

De manera adicional, se informa que los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, sobre los resultados de las presentaciones documentales impresas o digitales de los informes técnicos y finales de los proyectos que genera el Instituto. No obstante, es importante señalar que estas estadísticas e informes, su contenido no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los participantes. Es importante especificar que en la publicación de la de los informes técnicos y finales de los proyectos Institucionales, se podrá incluir nombre y fotografía del participante, haciéndolo identificado o identificable.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo del participante en el proyecto; correo electrónico; teléfono fijo o teléfono celular del participante y fotografías.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

La Coordinación responsable de cada uno de los proyectos que desarrolla el Instituto, elabora con apoyo de la Coordinación de Comunicación a través de la Subcoordinación de Vinculación, Comercialización y Servicios Editoriales, la edición de los informes técnicos y finales de los proyectos.





Con fundamento en Artículo 3 del Decreto de Creación, Artículo 18 del Estatuto Orgánico del IMTA, Artículos 17, 18, 19, 20, 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en el marco de la organización, elaboración y publicación de los informes técnicos de proyectos, se recaban los datos personales para las finalidades antes señaladas.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de Datos Personales?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos., o bien, a través del correo electrónico [unidad\\_enlace@tlaloc.imta.mx](mailto:unidad_enlace@tlaloc.imta.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono (01-777) 329 36 00, Ext. 880.

### **Transferencia de Datos**

De conformidad con lo establecido en la elaboración y publicación de los informes técnicos y finales del Instituto, se harán públicos los nombres, fotografías y videos de los participantes en cada uno de los proyectos institucionales, así como lo difundido en YouTube o en redes sociales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, directamente en la Unidad de Transparencia.

### **Medios de Defensa**

Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión con fundamento en el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**IMTA**

INSTITUTO MEXICANO  
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA



En caso de que detecte alguna inconformidad o mal manejo de los datos que le fueron recabados, podrá presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establezca para el efecto conforme al artículo 153 y 163 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Cambios del Aviso de Privacidad**

En caso de que exista un cambio en el presente aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web en <https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta> la sección de “Avisos de Privacidad”

Fecha de elaboración o última actualización: 19 de agosto de 2021.

